

CARATULA: "J.C. S/ SITUACION"

EXPTE. NRO. RO-01860-F-2026,

VD

GENERAL ROCA, 17 de junio de 2026.

Por recibido.

Hágase saber a R.E.J. que la presente causa ha quedado radicada en esta Unidad Procesal (Juzgado de Familia) N° 17, que la persona que denuncia tiene derecho a ser oída personalmente por la judicatura y podrá solicitarlo, para ello y los fines de peticionar lo que consideren, deberán concurrir a la y/o contactarse con un abogado particular o bien al CADEP (CENTRO DE ATENCIÓN DE LA DEFENSA PUBLICA) de manera presencial en el edificio CIUDAD JUDICIAL – Calle San Luis 853 1° Piso – GENERAL ROCA o al Tel. fijo: 4292050 int 690, 376, 380, 420, 685. Tel celular: 2984694061 (solo whatsapp), e-mail: cadep@jusrionegro.gov.ar. **Notifíquese por OTIF.**

Líbrese oficio al Equipo local de la Subsecretaría de Adultos Mayores sito en calle Isidro Lobos N° 1374, a los fines que constaten la situación actual de la Sra. C.J.(.6. con domicilio en calle A.N.7., debiendo remitir un informe a esta Unidad Procesal N° 17 en el plazo de DIEZ DÍAS. Adjúntese copia de la denuncia de fecha 15/Jun/26 y hágase saber que sólo podrán ser utilizadas por los profesionales que intervengan a los fines de preservar la intimidad de los involucrados. **Cúmplase por OTIF.**

Dra. ANGELA SOSA

Jueza de Familia